



BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

III LEGISLATURA

Año III

29 de Abril de 1993

Núm. 31

INDICE

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRAMITE

PNL-81

DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIONES INDEPENDIENTES DE CANARIAS-AIC, SOBRE MEDIDAS PARA INCENTIVAR LAS ACTUACIONES PROTEGIBLES EN MATERIA DE REHABILITACION DE VIVIENDAS INTEGRADAS EN CONJUNTOS DE INTERES HISTORICO-ARTISTICO.

742

PNL-83

DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPA-

Pág.

CIONES INDEPENDIENTES DE CANARIAS-AIC, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO DE ESTABLECIMIENTO DE UN CONVENIO CON LOS CABILDOS DE TENERIFE Y LA PALMA Y LOS AYUNTAMIENTOS AFECTADOS, PARA LA ADAPTACION DEL ALUMBRADO PUBLICO A LA LEY 31/1988 Y REAL DECRETO 243/1992, SOBRE PROTECCION DE LA CALIDAD ASTRONOMICA DE LOS OBSERVATORIOS DEL INSTITUTO ASTROFISICO DE CANARIAS.

Pág.

742

PNL-89

DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIONES INDEPENDIENTES DE CANARIAS-

AIC, SOBRE MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE POLICIA SANITARIO MORTUORIO. Pág. 742

PNL-91

DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE REGLAMENTACION DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL DE LOS TECNICOS ESPECIALISTA EN JARDIN DE INFANCIA. 742

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

PREGUNTAS

PO-128

DEL DIPUTADO DON AUGUSTO BRITO SOTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE EL CESE DE LOS CONSEJEROS EN FUNCIONES DEL GOBIERNO DE CANARIAS, CORRECCION DE ERROR. 743

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRAMITE

PNL-81

DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIONES INDEPENDIENTES DE CANARIAS-AIC, SOBRE MEDIDAS PARA INCENTIVAR LAS ACTUACIONES PROTEGIBLES EN MATERIA DE REHABILITACION DE VIVIENDAS INTEGRADAS EN CONJUNTOS DE INTERES HISTORICO-ARTISTICO.

PNL-83

DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIONES INDEPENDIENTES DE CANARIAS-AIC, SOBRE SOLICITUD AL GOBIERNO DEL ESTADO DE ESTABLECIMIENTO DE UN CONVENIO CON LOS CABILDOS DE TENERIFE Y LA PALMA Y LOS AYUNTAMIENTOS AFECTADOS, PARA LA ADAPTACION DEL ALUMBRADO PUBLICO A LA LEY 31/1988 Y REAL DECRETO 243/1992, SOBRE PROTECCION DE LA CALIDAD ASTRONOMICA DE LOS OBSERVATORIOS DEL INSTITUTO ASTROFISICO DE CANARIAS.

PNL-89

DEL GRUPO PARLAMENTARIO AGRUPACIONES INDEPENDIENTES DE CANARIAS-AIC, SOBRE MODIFICACION DEL REGLAMENTO DE POLICIA SANITARIO MORTUORIO.

PNL-91

DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SO-

BRE REGLAMENTACION DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL DE LOS TECNICOS ESPECIALISTA EN JARDIN DE INFANCIA.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 20 de abril de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia: Proposiciones no de Ley.

3.- Asuntos pendientes de trámite en el presente período de sesiones: Proposiciones no de Ley.

Acuerdo:

Habiéndose acordado por la Mesa, en reunión de 5 de abril de 1993, fijar un plazo para la ratificación por los Grupos Parlamentarios proponentes de sus correspondientes Proposiciones no de Ley, al objeto de regularizar la situación de las que se hallaban en trámite como consecuencia de la Moción de Censura, de 18 de marzo de 1993, transcurrido el cual se tendrán por decaídas aquéllas respecto de las que no se haya producido tal ratificación; vistos los escritos presentados por los Grupos Parlamentario Popular y Agrupaciones Independientes de Canarias-AIC, por los que ratifican sus respectivas, la Mesa acuerda:

1.- Reanudar la tramitación de las Proposiciones no de Ley de referencia: PNL-81; PNL-83; PNL-89 y PNL-91.

2.- Posponer la decisión respecto a la PNL-87.

3.- En relación con las iniciativas contenidas en el escrito del Grupo Parlamentario Popular, que no se corresponden con Proposiciones no de Ley, se estará a lo

acordado por la Mesa al respecto, en reunión de fecha 5 de abril de 1993.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y a los Grupos Parlamentarios.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 28 de abril de 1993.-
EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. números, 7, 11 y 21, de 22 de enero, 2 de febrero y 21 de marzo de 1993, respectivamente).

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

PREGUNTAS

PO-128

DEL DIPUTADO DON AUGUSTO BRITO SOTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE EL CESE DE LOS CONSEJEROS EN FUNCIONES DEL GOBIERNO DE CANARIAS: CORRECCION DE ERROR.

Advertido error en la publicación del B.O.P.C. nº 25 de 20 de abril de 1993, en el texto de la Resolución de la Presidencia, se inserta a continuación la oportuna rectificación:

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 19 de abril de 1993, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

PREGUNTAS:

2.- Pregunta del señor Diputado D. Augusto Brito Soto, del G.P. Socialista Canario, dirigida al señor Presidente del Gobierno, sobre el cese de los Consejeros en funciones del Gobierno de Canarias.

Acuerdo:

En conformidad con lo previsto en los artículos 155. y siguientes del Reglamento de la Cámara, y según lo establecido en el artículo 158.3, considerando su oportunidad y urgencia, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y ordenar su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 97. del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 19 de abril de 1993.-
EL PRESIDENTE, Victoriano Ríos Pérez.

(Referencia: Publicación en el B.O.P.C. nº 25, de 20 de abril de 1993).

10.000 - 2011

El Periódico de Canarias

El Periódico de Canarias

El Periódico de Canarias